

Mejora de la seguridad en la red convencional

## **Adif somete a información pública los proyectos constructivos de supresión de cinco pasos a nivel en Utrera (Sevilla)**

Los pasos a nivel objeto de la eliminación se encuentran situados en los pp.kk. 5/023, 6/121, 7/705, 8/557 y 10/010 de la línea ferroviaria 422 de ancho convencional Bifurcación de Utrera-Fuente de Piedra La solución propuesta para la supresión de estos pasos es la construcción de dos pasos superiores sobre la vía y caminos de enlace complementarios

24 JUNIO 2020

Adif ha sometido a información pública, a efectos de expropiaciones, dos proyectos constructivos de supresión de un total de cinco pasos a nivel en la línea 422 de ancho convencional Bifurcación de Utrera-Fuente de Piedra, en los términos municipales de Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla). El primero de los proyectos constructivos que se someten a información pública contempla la eliminación de un paso a nivel situado en el p.k. 5/023, de tipo C y protegido con semibarreras automáticas y señalización luminosa y acústica, y de otro paso a nivel ubicado en el p.k. 6/121 de tipo A, protegido con señalización fija. La solución propuesta para la supresión de ambos pasos es la construcción de un paso superior sobre la vía, que salvará tanto la actual vía férrea, considerando una posible duplicación de la misma, como los viales que discurren paralelos a la misma (camino de servicio de la vía férrea y camino de conexión con la carretera A-8100). El segundo de los proyectos sometidos a información pública a efectos de expropiaciones contempla la supresión de tres pasos a nivel. Dos de ellos, ubicados en los pp.kk. 7/705 y 8/557 son de clase B y están protegidos con señales luminosas y acústicas. La solución proyectada en ambos casos es la construcción de un paso superior. La estructura del paso superior tendrá una longitud de 442,991 m y cruzará ortogonalmente la vía férrea en el p.k. ferroviario 8/623, a 66 m al este del actual paso a nivel. Aunque actualmente la vía férrea se corresponde a vía única, la solución propuesta es compatible con una futura ampliación de la vía. La obra proyectada es complementada por una serie de caminos de enlace que permiten tanto el cierre del paso a nivel del p.k. 7/705 como de otro situado en el p.k. 10/010, que es de tipo C. Desde la fecha de hoy y tras su publicación previa en el BOE se abre un período de información pública de quince días hábiles, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto

# Nota de prensa

de referencia. Ello con el objeto de que cualquier persona, física o jurídica, pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. Estos proyectos forman parte de las actuaciones previstas por Adif para la supresión y mejora de la protección de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Interés General con el fin de incrementar las condiciones de seguridad de las infraestructuras de transporte, tanto para los ciudadanos como para las circulaciones ferroviarias. En este sentido, Adif trabaja en la supresión progresiva de aquellos pasos a nivel que más intensidad de tráfico de vehículos y trenes registran, en conformidad con la legislación establecida en esta materia. Igualmente, durante este proceso, y con el objetivo de garantizar la seguridad del tránsito viario y ferroviario en los pasos a nivel en servicio, están previstas actuaciones de mejora de la protección de los mismos, a la vez que se están analizando nuevas tecnologías que permitan incrementar su seguridad. Estas acciones contribuyen a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles). Fondos europeos Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). “Una manera de hacer Europa”